

la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 111.53/62 VS (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de noviembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.53/62 VS (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. La Coruña.—Ensanche y mejora del afirmado punto kilométrico 0 al 4,750 de la C. 174, ramal de Oleiros a la N-VI.

A Eduardo López Cao, en la cantidad de 3.507.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.508.125,96 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999679042.

Obra número 3. Lugo.—Mejora del firme punto kilométrico 45 al 45,5. Tramos de Meire, C. N. 640, de Vegadco a Pontevedra.

A José Mauri Inglés, en la cantidad de 630.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 631.024,73 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,998376085.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 111.61/62 VS (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de noviembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.61/62 VS (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Cáceres.—Mejora del firme entre los puntos kilométricos 0 al 10 de la C. C. 524, de Plasencia a Zorita.

A «Emulter, S. A.», en la cantidad de 4.175.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.545.762,83 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,918437709.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el pla-

zo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 111.55/62 VS (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de noviembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.55/62 VS (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 2. Guadalajara.—Ensanche, recargo y riego asfáltico de los kilómetros 47 al 60 de la C. L. GU-913, de Villanueva de Alcorcón a Zaorejas.

A Jesús Vereda Librero, en la cantidad de 2.592.089,65 pesetas, no produciendo baja alguna en el presupuesto de contrata.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se otorga a don Alfonso Alcalde García de la Infanta y Hermanos una concesión de aguas derivadas del arroyo Garganta Gargüera, término municipal de Gargüera (Cáceres), con destino a riegos.**

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Aprobar el proyecto de embalse sobre el arroyo de la Garganta y el proyecto complementario del mismo, suscritos ambos por el Ingeniero de Caminos don Santiago Castro Cardús, en Madrid, respectivamente, en abril de 1953 y abril de 1960, figurando en el segundo un presupuesto de ejecución material a precios revisados de 565.116,99 pesetas, desglosando del mismo el azud de derivación situado aguas arriba del embalse y el molino de piensos.

B) Otorgar una concesión en las siguientes condiciones:

Primera. Se autoriza a don Alfonso, don Angel, don Adolfo y doña Ascensión Alcalde García de la Infanta para modificar el régimen hidráulico natural del arroyo Gargüera, en término municipal de Gargüera (Cáceres), mediante la construcción sobre dicho cauce de una presa de retención capaz para la creación de un embalse máximo de 54.000 metros cúbicos y subsiguiente aprovechamiento desde dicho embalse de un caudal máximo de 32 litros por segundo con fines de riego, en una extensión de 40 hectáreas, en finca de su propiedad designada «Las Navas y Majares», sita en aquel término municipal, sin que pueda derivarse un volumen superior a 3.000 metros cúbicos por hectárea realmente regada y año, para lo cual se instalará un contador totalizador volumétrico.

Segunda. Las obras se ajustarán a los proyectos suscritos por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Santiago Castro Cardús, en abril de 1953 y en abril de 1960. La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión. Los proyectos deberán ser completados por los concesionarios, con un plano de la superficie regable en el que figura su situación con respecto a la presa de embalse.